



CÓDIGO DEL CONCURSO: 210526/PAD/019	
RESOLUCIÓN: 21/05/2026	BOUC: 21/05/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Metodología de las Ciencias del Comportamiento	
DEPARTAMENTO: Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	
FACULTAD: Psicología	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Solo se valorarán aquellos méritos relacionados con la especialidad de conocimiento (área de conocimiento).

Siempre que proceda, se dará mayor peso al contenido relacionado con el perfil de la plaza.

1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

- Publicaciones científicas con contenido netamente metodológico, u otras de carácter aplicado/de otro tipo en las que el candidato sea responsable o haya participado en la metodología.
- Publicaciones científicas.
Se dará más peso a las publicaciones indexadas en JCR o similar y solo se valorarán aquellas publicaciones no indexadas con suficientes indicios de calidad.
- Capítulos de libros de investigación publicados en editoriales de prestigio.
- Patentes.

1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)

- Participación en proyectos competitivos (marginalmente, se valorarán también los proyectos no competitivos).
Se dará más peso, por este orden, a los proyectos competitivos internacionales que a los nacionales y que a los de otro tipo.
Se dará más peso, por este orden, si el candidato es IP, si es miembro del equipo investigador o si es miembro del equipo de trabajo.
- Dirección de Tesis.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

- Congresos.
Se dará más peso a los congresos internacionales que a los nacionales.
- Conferencias.

Seminarios impartidos.



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Solo se valorarán aquellos méritos relacionados con la especialidad de conocimiento (área de conocimiento).

Siempre que proceda, se dará mayor peso al contenido relacionado con el perfil de la plaza.

- Experiencia docente

Se dará más peso, por este orden a la docencia impartida en Universidades Públicas presenciales, Universidades Públicas no presenciales, Centros adscritos a la UCM, en Universidades Privadas presenciales y en Universidades Privadas no presenciales.

Se valorará la docencia impartida en inglés.

- Dirección de TFG y TFM, dando más peso a los TFM.

Se dará más peso, por este orden a los realizados en Universidades Públicas, en Centros adscritos a la UCM y en Universidades Privadas.

- Formación docente.
- Evaluaciones docentes positivas.
- Participación en proyectos de innovación docente, dando mayor peso si es el investigador principal.
- Participación en programas de movilidad docente.

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Solo se valorarán aquellos méritos relacionados con la especialidad de conocimiento (área de conocimiento).

Siempre que proceda, se dará mayor peso al contenido relacionado con el perfil de la plaza.

3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).

3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).

3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).

3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).

3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva (hasta 1 punto).

Se dará más peso a las convocatorias internacionales que a las nacionales.

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.



- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), DEA y doctorados.
- Idiomas (inglés C1 al menos).
- Actividades de gestión dentro del ámbito universitario.

Tener una titulación relacionada con Metodología de las Ciencias del Comportamiento si no se ha computado en otro apartado, dando mayor peso a este tipo de titulación.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

1. Claridad y precisión en la exposición de la trayectoria académica y científica: Hasta 1 punto.
2. Claridad y solvencia en las respuestas a las preguntas de la comisión: Hasta 1 punto.

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado:

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: